

## **ACTA DE DIRECTORIO N° 141:**

En la Ciudad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, a los 11 días del mes de mayo de 2026, siendo las 16.00 horas se reúnen por videoconferencia mediante la plataforma digital Microsoft Teams, los Sres. Directores de **REFI PAMPA S.A.** (en adelante “Refi Pampa” o la “Sociedad”), a saber: César Gastón Castillo (Presidente), Gabriel Andrés Faroppa, María Cecilia Baudino y Ladislao Castillo. Asimismo, se encuentra presente el Sr. Juan Manuel Carpinteri en su carácter de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, quien en forma expresa constatan que el sistema de videoconferencia permite la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 14 del Estatuto Social de la Sociedad. En consecuencia, el Sr. Presidente señala que existe quórum suficiente para celebrar esta reunión a fin de considerar el primer punto del Orden del Día: **1. Consideración de los Estados Financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2026:** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que este punto tiene por objeto considerar los estados financieros intermedios condensados y demás documentación, que fueron previamente distribuidos entre los miembros del Directorio, correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración del Directorio los Estados Financieros intermedios condensados que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por el período mencionado precedentemente y las Notas y cuadros que los complementan, así como la Reseña Informativa por idéntico período, Informe de Auditor e Informe de Comisión Fiscalizadora. A continuación, puesta a consideración la aprobación de la documentación contable correspondiente a los estados financieros condensados al 31 de marzo de 2026, los Sres. Directores César Gastón Castillo (Presidente), Gabriel Andrés Faroppa y Ladislao Castillo manifiestan su voto positivo. Seguidamente, toma la palabra la Sra. María Cecilia Baudino quien expresa su abstención respecto de la moción, e indica que su carácter de representante de Pampetrol SAPEM en el Directorio de Refi Pampa, aclara que sus funciones no incluyen la gestión administrativa ni la facultad de fijar políticas estratégicas de la compañía, incluyendo aspectos ESG (ambientales, sociales y de gobierno societario), y manifiesta que respecto a los Estados Financieros Intermedios Condensados al 31 de marzo de 2026, se observa una situación financiera aún compleja. Si bien hay una leve mejoría – un índice de liquidez corriente de 0.47 frente al 0.28 del trimestre anterior dado por un aumento del activo corriente, dicha mejora requiere continuidad y mayores resultados positivos para subsanar la complejidad actual. Por otra parte, otro de los aspectos que considera sumamente riesgoso es el elevado porcentaje de pasivo corriente (98%) respecto del pasivo total, lo cual exige medidas concretas para su cancelación en el corto plazo. Si bien se observa una disminución de un 15% aprox. de los Pasivos sujetos a verificación concursal producto del contexto inflacionario, éstos siguen siendo predominantes en el pasivo total (representan un 71,36% del pasivo corriente).

Asimismo, según consta en la reseña informativa que nos han remitido vía correo electrónico, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados se encuentra pendiente la verificación de créditos y el tratamiento de la propuesta de acuerdo preventivo. Por lo cual, aún no se ha determinado el monto final de la deuda concursal y su forma de pago, pudiendo, por lo tanto, cambiar los montos y plazos de pago contemplados en los estados financieros como consecuencia de este proceso. Por lo expuesto y para concluir, con relación al único punto del Orden del Día: **1. Consideración de los Estados Financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2026** y, considerando el doble rol de Pampetrol SAPEM como accionista minoritario y acreedor relevante en un contexto de proceso concursal, el Directorio al que represento entiende que la abstención es la decisión más prudente para salvaguardar el patrimonio de la empresa. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta en relación con lo manifestado, que el voto de los directores debe emitirse de forma personal, particular, indelegable e intransferible, con arreglo a lo dispuesto por el art. 255 de la Ley General de Sociedades. En este sentido, resulta fundamental diferenciar el rol de los directores del de los accionistas y de las decisiones tomadas en el marco de las asambleas. Luego de un breve intercambio de opiniones entre los presentes, el Directorio, **RESUELVE**: por mayoría de votos de los directores, a saber, César Gastón Castillo, Ladislao Castillo y Gabriel Faroppa, aprobar toda la documentación que le fuera sometida a su consideración, omitiéndose su lectura y transcripción en la presente acta, por estar transcrita en el Libro de Inventario y Balance. Se deja constancia de que la Sra. Cecilia Baudino, Directora Titular, se abstuvo de votar. No habiendo más temas que considerar, y siendo las 16.35 horas, finaliza la presente reunión celebrada mediante videoconferencia, procediéndose en forma complementaria - apenas las circunstancias lo permitan - a transcribir el acta pertinente al Libro de actas de Directorio correspondiente, la cual deberá ser firmada por los señores Directores y los representantes de la Comisión Fiscalizadora que participaron de la misma.

**Por videoconferencia:** César Gastón Castillo, en su carácter de Presidente del Directorio de Refi Pampa; Directores Titulares: Gabriel Andrés Faroppa, María Cecilia Baudino y Ladislao Castillo. Por la Comisión Fiscalizadora: Juan Manuel Carpinteri.

\_\_\_\_\_  
Cesar G. Castillo  
Presidente/Director Titular

\_\_\_\_\_  
Gabriel A. Faroppa  
Director Titular

\_\_\_\_\_  
María Cecilia Baudino  
Director Titular

\_\_\_\_\_  
Ladislao Castillo  
Director Titular

\_\_\_\_\_  
Juan Manuel Carpinteri  
Síndico Titular

\_\_\_\_\_  
María Carmen Berro  
Síndico Titular

\_\_\_\_\_  
Ivana Saromé  
Síndico Titular